

Telcel Max Sin Límite Empresarial 1500

Pospago | Corporativo-empresarial

I. Plan, servicios incluidos y tarifas aplicables.

I.1 Cargo Fijo Mensual (Renta).

Modalidad de contratación base	Sin IVA	Con IVA
Abierto CPP	\$206.03	\$239

Abierto: Los consumos adicionales a los servicios incluidos en el plan son facturados el término del ciclo de facturación.
CPP: Modalidad el que llama paga.

Otras modalidades de contratación	Sin IVA	Con IVA
Mixto/Consumo controlado CPP	\$231.90	\$269
Abierto MPP	\$249.14	\$289
Mixto/Consumo controlado MPP	\$275.00	\$319

CPP: Modalidad el que llama paga. **MPP:** Modalidad el que recibe paga. **Mixto/Consumo controlado:** Los consumos adicionales a los servicios incluidos en el plan se debitan de las recargas de saldo que realice el usuario.



Documento accesible

Síguenos en  



Las tarifas son en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México) y se informan con IVA del 16%. La tasa impositiva podrá variar de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) que se encuentre vigente al momento de la contratación de los servicios.

El Cargo Fijo Mensual (Renta) y, en su caso, en Cargo Mensual por Equipo se cobrarán por periodo mensual adelantado.

DISPONIBLE EN LA CONTRATACIÓN DE 1 LÍNEA EN ADELANTE.

LA TARIFA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN MIXTO/CONSUMO CONTROLADO, MPP Y MIXTO/CONSUMO CONTROLADO MPP CORRESPONDE A LA TARIFA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN BASE “ABIERTO CPP” MÁS UNA CUOTA ADICIONAL POR CAMBIO DE MODALIDAD. LA TABLA ANTERIOR MUESTRA LA TARIFA FINAL A SER PAGADA POR EL USUARIO INCLUYENDO LA CUOTA ADICIONAL POR MODALIDAD.

I.2 Servicios incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

I.2.1 Minutos, Mensajes de Texto (SMS) y Megabytes (MB) incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Minutos	SMS	Megabytes (MB)*
Ilimitados	Ilimitados	1,536

*1,024 Megabytes (MB) equivalen a 1 Gigabyte (GB).

Los **Minutos incluidos** aplican para llamar a cualquier número fijo o móvil:

- a) **Estando en México** - Para llamadas con destino a México, Estados Unidos y Canadá.
- b) **Estando en Estados Unidos** - Para llamadas con destino a México, Estados Unidos y Canadá.
- c) **Estando en Canadá** - Para llamadas con destino a México, Estados Unidos y Canadá.

NO ESTÁN INCLUIDAS LAS LLAMADAS “PREMIUM” A MARCACIONES DE SERVICIOS ESPECIALES (SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE DIRECTORIOS, ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O ACCESO A SERVICIOS POR OPERADORA, ENTRE OTROS).

Las llamadas a servicios de emergencia (por ejemplo: 080, 060, 911) son sin costo y aplican únicamente estando dentro del territorio nacional (México).

En **planes abiertos (CPP/MPP)** los minutos incluidos no aplican para llamar números de cobro revertido o no geográficos conocidos como **números 800**.

En **planes mixto/consumo controlado (CPP/MPP)** los minutos incluidos no aplican para llamar números de cobro revertido o no geográficos conocidos como **números 800**.

Las llamadas a **números 900** se cobrarán de conformidad con la tarifa establecida para el servicio correspondiente.

NO ESTÁN INCLUIDAS LAS LLAMADAS A NÚMEROS SATELITALES, VIDEO-LLAMADAS, NI EL USO DE LOS SERVICIOS ESTANDO EN ROAMING INTERNACIONAL FUERA DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS O CANADÁ.

Los **SMS** incluidos para enviar mensajes de texto SMS a cualquier número móvil y fijo compatible:

- a) **Estando en México** - Para envío de SMS con destino a México, Estados Unidos y Canadá.
- b) **Estando en Estados Unidos** - Para envío de SMS con destino a México, Estados Unidos y Canadá.
- c) **Estando en Canadá** - Para envío de SMS con destino a México, Estados Unidos y Canadá.

NO ESTÁ INCLUIDO EL ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS A MARCACIONES CORTAS. LOS SMS INCLUIDOS NO APLICAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN TRIVIAS Y/O CONCURSOS.

Los mensajes de texto SMS enviados a marcaciones cortas y/o utilizadas para participar en trivias y/o concursos se cobrará conforme a la tarifa establecida en los Términos y Condiciones del servicio correspondiente y/o en las bases de la trivia o concurso.

NO ESTÁN INCLUIDOS LOS MENSAJES SMS A NÚMEROS SATELITALES, NI EL USO DE LOS SERVICIOS ESTANDO EN ROAMING INTERNACIONAL FUERA DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS O CANADÁ.

Los SMS entrantes y casos de tráfico no especificados se cobrarán de acuerdo al Esquema de Cobro o Plan Mixto/Consumo Controlado que el usuario tenga contratado.

LOS SMS INCLUIDOS NO SON UTILIZABLES PARA EL ENVÍO DE MENSAJES MULTIMEDIA (MMS).

Los **Megabytes (MB) incluidos** podrán ser utilizados estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Cuando el usuario haya consumido el 100% de los datos incluidos en su plan recibirá una notificación vía SMS informándole que:

- 1) Ha agotado la totalidad de datos incluidos en su plan y,
- 2) Continuará navegando bajo demanda (por KB adicional) o podrá contratar un paquete de datos adicional. El mensaje incluirá una liga que lleva al cliente a consultar la oferta vigente de paquetes de datos en donde podrá contratar el paquete que sea de su agrado.

En caso de no adquirir un paquete de datos, el cliente continuará navegando bajo demanda hasta alcanzar el **límite de consumo de datos bajo demanda** establecido: **20 Gigabytes (GB).**

Los Kilobytes (KB) adicionales serán cobrados de forma automática conforme a la tarifa para consumo adicional de datos establecida.

Cuando el cliente haya consumido el límite establecido para consumo de datos bajo demanda, será automáticamente direccionado al portal en Internet en donde podrá conocer la oferta de paquetes de datos disponibles y adquirir uno para continuar navegando.

En caso de adquirir un paquete de datos adicionales, éste estará disponible para su uso durante el periodo de facturación corriente. En este caso, el usuario recibirá dos notificaciones vía mensaje de texto SMS:

- 1) Al contratar un paquete de datos indicándole que el paquete adquirido ha sido activado, y
- 2) Al consumir la totalidad de los datos incluidos en el paquete e invitándolo a adquirir un nuevo paquete para seguir navegando.

Si al término de los datos incluidos en el paquete de datos adquirido, el usuario aún no ha alcanzado el límite de 20 GB para consumo de datos bajo demanda, podrá seguir navegando a granel hasta alcanzar el límite establecido o adquirir un nuevo paquete de datos.

Si el usuario solicitó la activación de la modalidad **Mixto/Consumo controlado** (CPP o MPP) y ha consumido el 100% de los datos incluidos en su plan por el pago de la Renta, para continuar navegando dentro del mismo ciclo de facturación tendrá que:

- a) Realizar una recarga de saldo, en cuyo caso, los consumos adicionales se cobrarán conforme a la tarifa aplicable por KB adicional; o

b) Adquirir un paquete de datos adicional.

En caso de no realizar la recarga y/o contratación de un paquete de datos adicional, el usuario no podrá continuar navegando hasta el inicio de su siguiente ciclo de facturación.

I.2.2 Megabytes (MB) incluidos para el uso Redes Sociales y Mensajería instantánea por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Megabytes incluidos	Aplicaciones incluidas
1,024	Facebook, Messenger, Twitter y WhatsApp

Los **Megabytes (MB) incluidos para el uso Redes Sociales y Mensajería instantánea** podrán utilizarse de forma indistinta y compartida entre las aplicaciones móviles oficiales y/o páginas en Internet de **Facebook, Messenger, Twitter y/o WhatsApp**.

EL USO DE LAS APLICACIONES FACEBOOK, MESSENGER Y TWITTER ESTÁ LIMITADO PARA SU USO ÚNICAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

LA APLICACIÓN WHATSAPP PODRÁ SER UTILIZADA ESTANDO DENTRO DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Al término de los datos incluidos para el uso de las aplicaciones móviles señaladas se comenzará a cobrar la tarifa por Kilobyte (KB) adicional establecido.

Aplica [Política de Uso de Redes Sociales y Mensajería Instantánea](#).

I.2.3 Otros Servicios incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Identificador de Llamadas	Llamada en espera*	Transferencia de llamada*
---------------------------	--------------------	---------------------------

*Servicios no disponibles para la modalidad Mixto/Controlado.

Los servicios de identificador de llamadas, llamada en espera y transferencia de llamada, aplicarán dependiendo del país visitado. Para mayor información consulta la página en Internet: www.telcel.com.

I.3 Tarifas aplicables al consumo de servicios adicionales a los incluidos en el plan por el Cargo Fijo Mensual (Renta) - Planes abiertos.

Las tarifas son en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México) y se informan con IVA del 16%. La tasa impositiva podrá variar de tiempo en tiempo de conformidad

con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) que se encuentre vigente al momento de la contratación de los servicios.

I.3.1 Datos.

Una vez agotados los Megabytes (MB) incluidos en el Plan por el pago del Cargo Fijo Mensual (Renta), el consumo adicional de datos realizado dentro del mismo ciclo de facturación será tasado de forma automática por Kilobyte (KB) aplicando la siguiente tarifa:

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Kilobyte (KB) adicional	\$0.000210	\$0.000244

I.3.2 Llamadas salientes nacionales estando dentro de México.

Aplica para todas las llamadas de voz a números 800 y/o marcaciones especiales nacionales estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto nacional saliente	\$0.85	\$0.98

I.3.3 Llamadas salientes de Larga Distancia Internacional (LDI).

Aplica para llamadas de Larga Distancia Internacional cuando el usuario se encuentra dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto saliente con destino a Centroamérica	\$7.76	\$9.00
Minuto saliente con destino a Sudamérica o Europa	\$7.76	\$9.00
Minuto saliente con destino a Cuba	\$15.45	\$17.92
Minuto saliente con destino al Resto del Mundo	\$7.76	\$9.00

I.3.4 Llamadas entrantes estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto entrante	\$0.00	\$0.00

I.3.5 Mensajes multimedia (MMS) saliente.

Aplica para el envío de Mensajes multimedia (MMS) a cualquier número fijo o móvil nacional estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
MMS nacional saliente	\$1.79	\$2.08

I.3.6 Consulta de buzón de voz.

La tarifa se cobrará por cada llamada de recuperación de mensajes de voz a la marcación *86 desde la línea Telcel.

Aplica únicamente para consultas al buzón de voz estando dentro de México, E.U.A y Canadá. No aplica para consulta del buzón de voz estando en Roaming Internacional.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Llamada al buzón de voz sin importar la duración de la llamada estando en México, E.U.A. y Canadá	\$1.03	\$1.19

1.4 Tarifas aplicables al consumo de servicios adicionales a los incluidos en el plan por el Cargo Fijo Mensual (Renta) - Modalidad Mixto/Consumo controlado.

Las tarifas son en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México) y se informan con IVA del 16%. La tasa impositiva podrá variar de tiempo en tiempo de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) que se encuentre vigente al momento de la contratación de los servicios.

La tarifa correspondiente será debitada del Saldo Amigo abonado por el usuario.

1.4.1 Datos.

Una vez agotados los MB incluidos en el Plan por el pago del Cargo Fijo Mensual (Renta), el consumo adicional de datos realizado dentro del mismo ciclo de facturación será tasado de por Kilobyte (KB) aplicando la siguiente tarifa:

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Kilobyte (KB) adicional.	\$0.000210	\$0.000244

I.4.2 Llamadas salientes nacionales estando dentro de México.

Aplica para todas las llamadas de voz a números 800 y/o marcaciones especiales nacionales estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto nacional saliente	\$0.85	\$0.98

I.4.3 Llamadas salientes de Larga Distancia Internacional (LDI).

Aplica para llamadas de Larga Distancia Internacional cuando el usuario se encuentra dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto saliente con destino a Centroamérica	\$10.33	\$11.98
Minuto saliente con destino a Sudamérica o Europa	\$15.50	\$17.98
Minuto saliente con destino a Cuba	\$21.53	\$24.98
Minuto saliente con destino al Resto del Mundo	\$15.50	\$17.98

I.4.4 Llamadas entrantes estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto entrante	\$0.00	\$0.00

I.4.5 Mensajes multimedia (MMS) saliente.

Aplica para el envío de Mensajes multimedia (MMS) a cualquier número fijo o móvil nacional estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
MMS nacional saliente	\$1.79	\$2.08

I.4.6 Consulta de buzón de voz.

La tarifa se cobrará por cada llamada de recuperación de mensajes de voz a la marcación *86 desde la línea Telcel.

Aplica únicamente para consultas al buzón de voz estando dentro de México, E.U.A. o Canadá. No aplica para consulta del buzón de voz estando en Roaming Internacional.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Llamada al buzón de voz sin importar la duración de la llamada estando en México, E.U.A. y Canadá	\$0.00	\$0.00

II. Políticas de Uso.

II.1 Política de Uso de Redes Sociales y Mensajería Instantánea incluidas.

II.1.1 Facebook y Messenger de Facebook (aplica sólo en México).

El uso de las aplicaciones móviles oficiales que Facebook, Inc. (**Facebook**), ha liberado bajo su propia marca tales como: Facebook; Facebook lite; Administrador de páginas y Messenger; así como, los dominios **www.facebook.com** y **m.facebook.com**; serán sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualización del muro personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Publicar mi “estado” personal o comentar el “estado” de cualquier otra persona o grupo;
- Publicar o cargar fotos y video en mi muro utilizando las Apps oficiales de Facebook;
- Guardar fotos de mi muro o de cualquier persona o grupo;
- Dar “me gusta” a alguna historia personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Comentar cualquier historia personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Compartir cualquier historia en el muro personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Mensajear (enviar textos) a través de Messenger;
- Compartir imágenes a través de Messenger y

- Recibir notificaciones desde las aplicaciones oficiales de Facebook.

Cuando el usuario acceda a través de las aplicaciones oficiales liberadas por Facebook a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se genere se debitará de los datos incluidos para navegación libre, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Megabyte (MB) adicional:

- La carga y descarga de fotos fuera de las aplicaciones oficiales liberadas por Facebook;
- La reproducción de videos y la funcionalidad para compartirlos, ya sea desde la aplicación Facebook o utilizando otras aplicaciones;
- El redireccionamiento a cualquier liga o URL externa a Facebook; aun cuando esta haya sido compartida a través de algún “post” o mensaje de algún contacto o grupo dentro de Facebook;
- El servicio de llamadas o servicio de voz a través de la aplicación Messenger;
- La transmisión de video en tiempo real “*Live Video Streaming*” (Facebook Live);
- La reproducción de video en tiempo real “*Live Video Streaming*” (Facebook Live) a manera de espectador;
- Compartir o consultar una ubicación, propia o de cualquier contacto, así como la funcionalidad para compartir una ubicación en tiempo real “***Share Live Location***”, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

II.1.2 WhatsApp (aplica en México, Estados Unidos y Canadá).

El uso de la aplicación móvil oficial que WhatsApp, Inc. (**WhatsApp**) ha liberado bajo su propia marca, será sin costo adicional siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Envío de textos (mensajear);
- Envío de notas de voz (icono de micrófono);
- Envío o compartir fotos y videos;
- Descargar o guardar fotos y videos;
- Envío o compartir contactos de la agenda, y
- Recibir notificaciones desde la aplicación oficial de WhatsApp.

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación WhatsApp a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se generen se debitará de los datos incluidos para navegación libre, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Megabyte (MB) adicional:

- La carga y descarga de fotos fuera del App oficial WhatsApp. Por ejemplo, utilizando aplicaciones;

- La funcionalidad para compartir, reproducir, cargar o descargar videos dentro y fuera de la aplicación WhatsApp, utilizando aplicaciones;
- El redireccionamiento a cualquier liga o URL externa a WhatsApp, aun cuando esta haya sido compartida a través de un mensaje dentro de WhatsApp;
- El servicio de llamadas o servicios de voz a través de la aplicación de WhatsApp;
- Realizar o recibir “*video llamadas*” a través de la aplicación WhatsApp;
- La transmisión de video en tiempo real “*Live Video Streaming*”;
- La reproducción de video en tiempo real “*Live Video Streaming*” a manera de espectador;
- Compartir o consultar una ubicación, propia o de cualquier contacto, así como la funcionalidad para compartir una ubicación en tiempo real “*Share Live Location*”, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

II.1.3 Twitter (aplica sólo en México).

El uso de la aplicación móvil oficial que Twitter, Inc. (**Twitter**) haya liberado bajo su propia marca; así como, los dominios **www.twitter.com** y **m.twitter.com**, será sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualizar el *timeline* personal o de terceros;
- Publicar un tweet;

- Comentar un tweet;
- Dar favorito a un tweet;
- Retwitter un tweet;
- Citar un tweet;
- Enviar un mensaje directo;
- Recibir notificaciones;
- Publicar o cargar fotos en tu *timeline*, y
- Descargar fotos.

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación Twitter a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se generen se debitará de los datos incluidos para navegación libre, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Megabyte (MB) adicional:

- La carga y descarga de fotos fuera de la aplicación Twitter;
- La reproducción de videos y la funcionalidad para compartirlos, ya sea desde la aplicación Twitter o utilizando aplicaciones;
- La transmisión de video en tiempo real “*Live Video Streaming*”;
- La reproducción de video en tiempo real “*Live Video Streaming*” a manera de espectador;

- El redireccionamiento a cualquier liga o URL externa a Twitter, aun cuando esta haya sido compartida a través de un mensaje dentro de Twitter, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

II.1.4 Uso de las Redes Sociales y Mensajería Instantánea estando fuera de México.

El uso de las aplicaciones Facebook, Messenger y Twitter, estando en Estados Unidos y Canadá, se debitará de los Megabytes (MB) incluidos en el plan para navegación libre, del paquete de datos contratado o bajo demanda conforme a la tarifa por Kilobyte (KB) adicional establecida.

El uso de las aplicaciones Facebook, Messenger, Twitter y WhatsApp, estando fuera de México, Estados Unidos o Canadá (Resto del Mundo), se cobrará conforme a la tarifa por Megabyte (MB) establecida para uso de datos estando en Roaming Internacional aplicable al país visitado o del paquete de datos contratado. Consulta tarifas aplicables en www.telcel.com/viajero.

II.1.5 Límite de responsabilidad.

TELCEL NO ES RESPONSABLE DE LAS APLICACIONES OFICIALES LIBERADAS POR FACEBOOK, TWITTER Y/O WHATSAPP, NI DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIO DE LAS MISMAS. EL USO DE LAS APLICACIONES ES DERIVADO DE UNA RELACIÓN ENTRE EL USUARIO Y FACEBOOK, TWITTER Y/O WHATSAPP POR LO QUE TELCEL NO ES RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS APLICACIONES, INTERRUPCIONES O FALLAS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE ÉSTAS, NI DE

CUALQUIER EFECTO O DEFECTO DERIVADO DE LA INSTALACIÓN O EL USO DE LAS MISMAS.

EL USO DE LAS APLICACIONES OFICIALES LIBERADAS POR FACEBOOK, TWITTER Y WHATSAPP SE REALIZA CON LA CAPACIDAD, CALIDAD, VELOCIDAD Y COBERTURA DISPONIBLE EN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TELCEL.

II.2 Política Antifraude en el Uso de Servicios Ilimitados.

Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de prestación de servicios de Telcel vigente, es obligación del cliente destinar los servicios contratados únicamente para su uso personal y no emplearlos en momento alguno para la realización de prácticas prohibidas (como definidas en el Contrato). En éste sentido, y para evitar el uso de los servicios de voz, SMS y/o datos ilimitados con un fin distinto a la comunicación interpersonal (de persona a persona); así como, para ofrecer un servicio de calidad y con equidad de acceso a la red a todos nuestros usuarios (evitar concentraciones inusuales de tráfico), todos los servicios ofrecidos de forma ilimitada por Telcel están sujetos a lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de voz, SMS y/o datos ofrecidos sin límite para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula primera del contrato, se considerará que el usuario incurre en una práctica prohibida cuando:

- a) Los servicios hayan sido utilizados:

- i. Con fines de comercialización, reventa o cualquier forma de explotación sin autorización del instituto federal de telecomunicaciones y en incumplimiento a lo establecido en la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión;
 - ii. Como líneas de *call center* para campañas de contacto telefónico y/o para la realización y envío de publicidad, alertas, entre otros, o
 - iii. Como monitor de bebé (*baby phone*).
- b) Se detecte el uso de los servicios para la provisión de servicios de telefonía pública y/o en casetas telefónicas;
 - c) Los servicios sean utilizados como puerta de enlace de envío de comunicaciones tipo bypass;
 - d) Se detecte el envío de mensajes tipo spam;
 - e) Los servicios sean utilizados de modo tal que degraden y/o perturben la red del operador móvil, o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y/o
 - f) Los servicios hayan sido utilizados para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el usuario incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Telcel se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a Telcel, pudiendo en su caso, suspender o cancelar la prestación de los servicios, total o parcialmente, de manera temporal o definitiva.

II.3 Política de uso de Servicios Sin Frontera.

Para garantizar el uso razonable y evitar el uso de forma permanente estando fuera del territorio nacional de los servicios de voz, SMS y/o datos ilimitados (Sin Límite) ofrecidos como “Sin Frontera”, los usuarios sujetos a lo siguiente:

Deberán contar con un plan tarifario (pospago) activo que incluya los beneficios “Sin Frontera” o haber contratado el producto adicional “Sin Frontera”.

Estar al corriente de pago.

La línea deberá haber registrado tráfico dentro de la red de Telcel (en México) previo a la utilización de los servicios dentro de la cobertura “Sin Frontera” (Estados Unidos y/o Canadá).

Los servicios “Sin Frontera” no son para uso internacional permanente. Se considerará que existe un uso internacional permanente cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- i) El usuario haya hecho uso de los servicios “Sin Frontera” por un periodo igual o mayor a 29 días continuos fuera del territorio nacional; esto es, sin haber registrado tráfico nacional dentro de la red de Telcel en el periodo señalado; o
- ii) Cuando durante el ciclo de facturación corriente el tráfico de minutos, SMS y/o datos estando dentro de la cobertura “Sin Frontera” (E.U.A. y/o Canadá):
 - a) Sea mayor al promedio de minutos y/o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o
 - b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS; o

- iii) Cuando el tráfico mensual de larga distancia internacional (LDI) saliente estando en México con destino a E.U.A. y/o Canadá:
 - a) Sea mayor al promedio de minutos o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o
 - b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS.

El uso internacional permanente se considerará como una operación inusual en términos del contrato. En caso de que el usuario incurra en cualquiera de las prácticas señaladas en los numerales i o ii anteriores, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios en el extranjero para los países incluidos dentro de la cobertura “sin frontera” (Estados Unidos y Canadá). En los 2 casos, el uso de los servicios estando dentro de México no serán suspendidos, por lo que el usuario podrá seguir haciendo uso de los mismos a su reingreso en el país.

En caso de que el usuario incurra en lo señalado en el numeral iii anterior, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios de LDI saliente con destino a E.U.A. y/o Canadá hasta el inicio del siguiente ciclo de facturación. Lo anterior no implica el bloqueo de la línea y podrá seguir haciendo uso de los servicios dentro del territorio nacional.

En el caso de los numerales ii y iii anteriores se aplicará el criterio que resulte más favorable para el usuario.

En el caso de planes tarifarios con uso de datos ilimitados dentro del territorio nacional, su navegación estando dentro de los países de la cobertura “sin frontera” se ajustará a la política de uso justo estando dentro del territorio nacional aplicable al plan tarifario que el usuario tenga contratado. Consulta política de uso justo en http://www.telcel.com/mundo_telcel/quienes-somos/corporativo/uso-justo.

La velocidad de navegación dependerá de la capacidad de red disponible del operador que brinde el servicio estando dentro de los países que conforman la cobertura “Sin Frontera” (operador con el que Telcel cuente con convenio de Roaming Internacional).

Los servicios “Sin Frontera” no están disponibles para su uso dentro de la cobertura marítima ni aérea.

Los minutos, SMS o datos otorgados por promoción para su uso dentro del territorio nacional, no podrán ser utilizados estando dentro los países que conforman la cobertura “Sin Frontera”.

Hacer uso de los servicios “Sin Frontera”, estando dentro o fuera del territorio nacional, conforme a la política antifraude en el uso de servicios ilimitados (disponible en www.telcel.com/politicaantifraude).

Para reactivar el uso de los servicios en el extranjero (dentro de la cobertura “Sin Frontera”) y/o de LDI estando en México, el usuario deberá acudir a un centro de atención a clientes en México o comunicarse al número de atención a clientes telefónico *500 desde su Telcel para solicitar la reactivación los mismos.

III. Equipo Terminal.

El Cargo Fijo Mensual establecido corresponde a los servicios de telecomunicaciones incluidos en el plan tarifario. En caso que el cliente solicite a Telcel un equipo al contratar el plan tarifario, éste contará con dos opciones: i) pagar el valor total del equipo al momento de la contratación del plan tarifario, caso en el que le será entregada la factura correspondiente que acredite su propiedad; u ii) obligarse al cumplimiento de un plazo forzoso y al pago de un cargo mensual

correspondiente al equipo durante todo el plazo forzoso establecido. La cantidad a pagar por concepto de equipo se verá reflejada en forma separada en la factura mensual que emita Telcel.

IV. Penalización por cancelación anticipada.

Si el cliente decide dar por terminada su relación contractual con Telcel de forma anticipada al plazo forzoso al que se comprometió, deberá cubrir la pena convencional por terminación anticipada establecida en el Contrato de Prestación de Servicios (Contrato de Adhesión) celebrado.

V. Fianza y Depósito en garantía.

El cliente deberá constituir una fianza a manera de garantía para el cumplimiento del pago de los servicios y, en su caso, un depósito en garantía o pago de mensualidades por adelantado para garantizar el cumplimiento del pago del o los equipos terminales provistos al momento de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios (Contrato de Adhesión) autorizado por la Profeco y el Instituto.

Respecto a la Fianza, el cliente podrá optar por: a) contratarla con cualquier Institución Afianzadora debidamente constituida y autorizada de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, así como en el Contrato de Adhesión de Telcel; o b) adherirse a la Fianza global contratada por Telcel, en cuyo caso, el costo de la prima será de \$173.92 (ciento setenta y tres pesos 92/100 m.n.) Sin IVA, \$200.00 (doscientos pesos 00/100

m.n.) IVA incluido, monto que será cargado en la factura correspondiente a cada año aniversario del servicio. En éste último caso, durante el primer año del contrato (primeros 12 meses), el monto de la prima anual será cubierto por Telcel, por lo que el cobro de la misma se comenzará a reflejar a partir del segundo año de servicio. El monto de la prima anual pagado en ningún caso será reembolsable en caso de que el contrato celebrado con Telcel sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes durante el año de que se trate.

VI. Disponibilidad, cobertura y vigencia.

Disponible para personas físicas con actividad empresarial, personas morales constituidas bajo cualquier régimen legal y para dependencias gubernamentales (Federales, Estatales y Municipales), así como, empresas paraestatales cuya matriz o responsabilidad de negociación y/o compra este ubicada dentro de la República Mexicana (Regiones 1 a 9), a través de los canales de activación definidos por la empresa, a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.